



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Sub Gerencia de Planeamiento

**Informe de Evaluación de
Resultados del Plan de
Desarrollo Regional
Concertado:
Moquegua al 2021**

Periodo 2021

Moquegua, octubre del 2022

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	02
1. Presentación del PDRC	04
a) Marco Normativo	04
b) Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego	05
c) Población Objetivo	05
2. Contexto	06
a) Descripción del Contexto relevante para el PDRC	06
b) Factores que influyeron en su desempeño	09
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Regionales	10
a) Análisis de cumplimiento según logros esperados	10
b) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de los indicadores	24
4. Medidas para mejoras de las OER	25
5. Conclusiones	26
6. Recomendaciones	30
7. Anexos	32
a. Reporte de seguimiento del PDRC emitido a través del aplicativo CEPLAN	32
b. Informe de Evaluación de Resultados de los PEI del GORE y de las Municipalidades Provinciales	32

RESUMEN

El “Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021”, fue actualizado y reajustado en el año 2015, considerando los lineamientos metodológicos establecidos en la Directiva N°001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD y las Guías Metodológicas.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021, se aprobó con Ordenanza Regional N° 04-2016-CR/GRM en fecha 07-04-2016, sin embargo, en atención a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN/PCD se procede a realizar la ampliación de metas al 2025, siendo aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2022-GR/MOQ, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 416-2022-GR/MOQ.

Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, en fecha 10 de marzo de 2021 se aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, en base al cual se elabora el presente informe correspondiente al periodo 2015-2025 ampliado, cuya ejecución se desarrolla a través del Plan Estratégico Institucional, donde las 13 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, participan en el cumplimiento de los 08 Objetivo Estratégicos Territoriales con sus indicadores.

El ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, está compuesto por cuatro fases, donde la persona en el territorio es el centro de atención en el ciclo: la primera fase se denomina “*conocimiento integral de la realidad*”, la segunda fase “*futuro deseado*”, la tercera fase “*políticas y planes coordinados*” y, la cuarta fase se enfoca en el “*seguimiento y evaluación para la mejora continua*”.

La evaluación de resultados analiza el logro de los objetivos del plan, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos, a fin de identificar los factores que contribuyeron o dificultaron el desempeño de la política o plan en términos de eficacia o eficiencia.

Cabe señalar que, el Gobierno Regional viene realizando la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua al 2032, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD del 21 de mayo de 2021; al cual se articularán.

b) Unidades ejecutoras que conforman el Pliego

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego del Gobierno Regional Moquegua son:

1. 001-880 : SEDE CENTRAL
2. 002-1144 : PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE
3. 003-1337 : SUB REGION DE DESARROLLO ILO
4. 004-1393 : SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO
5. 100-881 : REGION MOQUEGUA-AGRICULTURA
6. 200-882 : REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES
7. 300-883 : REGION MOQUEGUA-EDUCACION
8. 301-1171 : REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO
9. 302-1207 : REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO
10. 303-1208 : REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO
11. 400-884 : REGION MOQUEGUA-SALUD
12. 401-1172 : REGION MOQUEGUA - SALUD ILO
13. 402-1394 : HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Provincial:

1. 1801 : MARISCAL NIETO
2. 1802 : GENERAL SANCHEZ CERRO
3. 1803 : ILO

c) Población objetivo

La población objetivo, a quien se brinda servicios en el territorio del departamento de Moquegua tiene los siguientes indicadores comparados con indicadores a nivel nacional y provincial:

Indicador	Perú	Moquegua
Superficie Km ²	1 285 215,60	15 733,97
Población	32 131 400,00 a/	192 740 a/
Densidad (Hab/Km ²)	25,00	12,1
N° de Provincias	196	3
N° de Distritos	1 874	20

a/ Compendio Estadístico PERU 2020, población proyectada al 30 de junio 2020

PROVINCIA	SUPERFICIE (Km2)	POBLACION
Mariscal Nieto	8671,58	95,551
General Sánchez Cerro	5681,71	14,503
Ilo	1380,59	82,686
Total.	15 733,97	192,740
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.		

PROVINCIA	DISTRITOS	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACION
Mariscal Nieto	Moquegua	3,949.04	74,486
	Carumas	2256.31	2,197
	Cuchumbaya	67.58	723
	Samegua	62.55	9,804
	San Cristobal	542.73	1,588
	Torata	1793.37	6,753
General Sánchez Cerro.	Omate	250.64	3,117
	Chojata	847.94	576
	Coalaque	247.5	965
	Ichuña	1017.74	3,014
	La Capilla	776.04	547
	Lloque	254.45	493
	Matalaque	557.23	402
	Puquina	550.99	2,512
	Quinistaquillas	193.79	480
	Ubinas	874.57	1,574
Yunga	110.74	823	
Ilo	Ilo	295.51	70,753
	El Algarrobal	747	7,257
	Pacocha	338.08	4,676
Total.	20	15733.8	192,740

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2. CONTEXTO

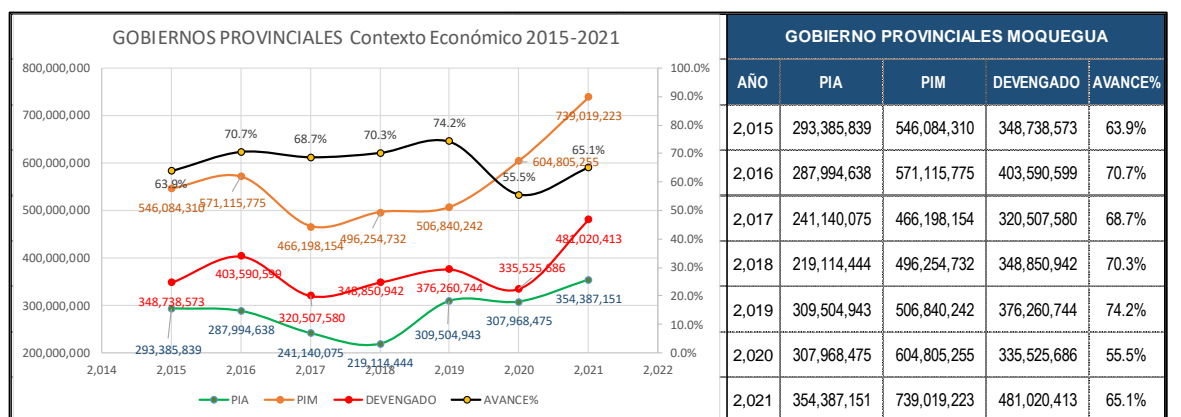
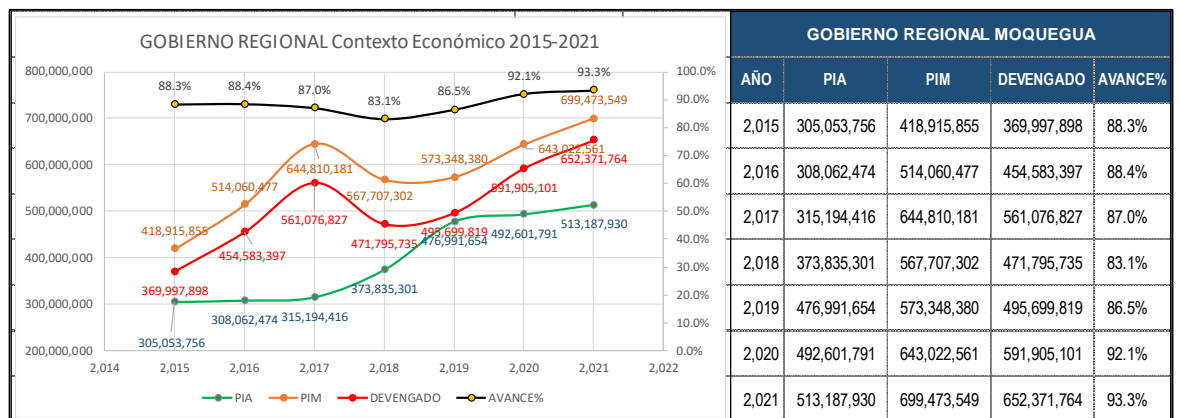
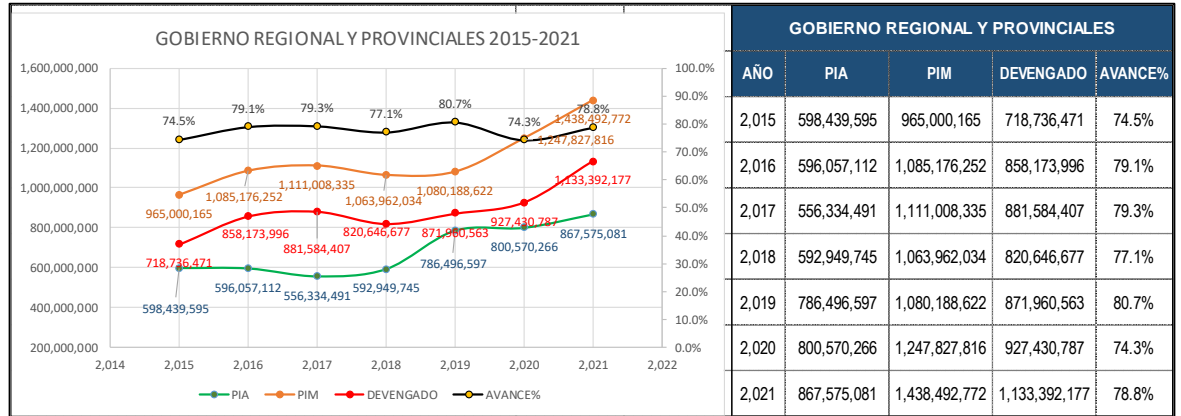
Seguidamente la descripción del contexto en el que se implementa el PDRC

a) Descripción del contexto relevante para el PDRC

La visión planteada en el PDRC “**AL 2021, MOQUEGUA ES UNA REGIÓN CONCERTADORA, INTEGRADA, MODERNA Y SEGURA, CON CALIDAD DE VIDA Y FORTALECIDA IDENTIDAD, TRADICIÓN E HISTORIA, QUE HA LOGRADO UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, BASADO EN UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, ARTICULADA Y DIVERSIFICADA CON VALOR AGREGADO, QUE OFERTA UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA EXPORTABLE**”.

EN LO ECONÓMICO EJECUCIÓN PÚBLICA ACTIVIDADES Y PROYECTOS

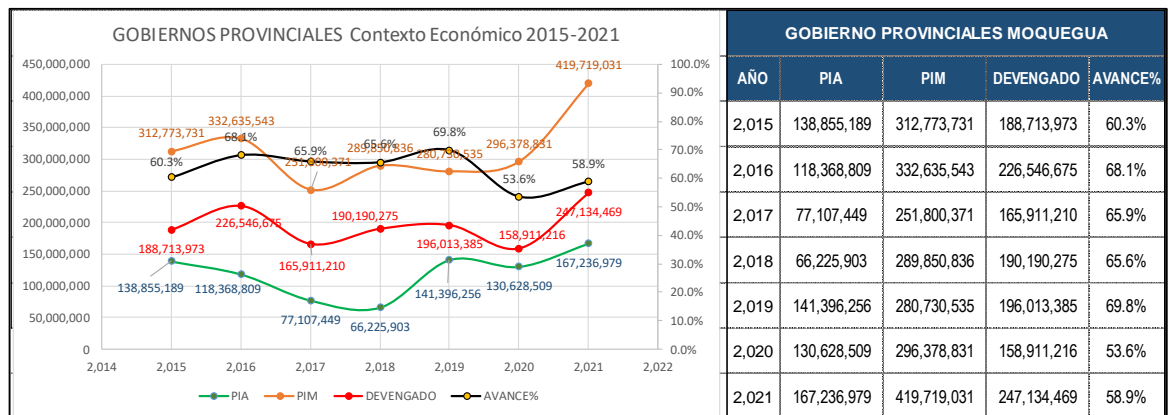
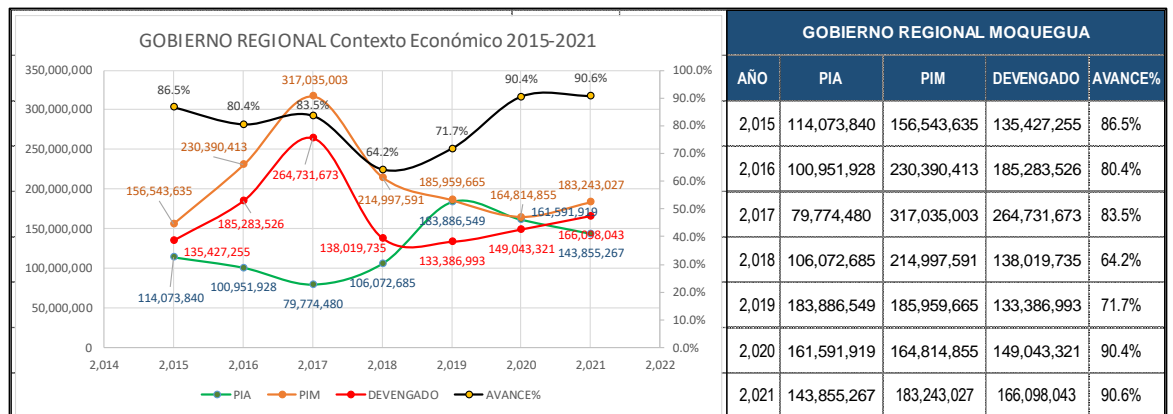
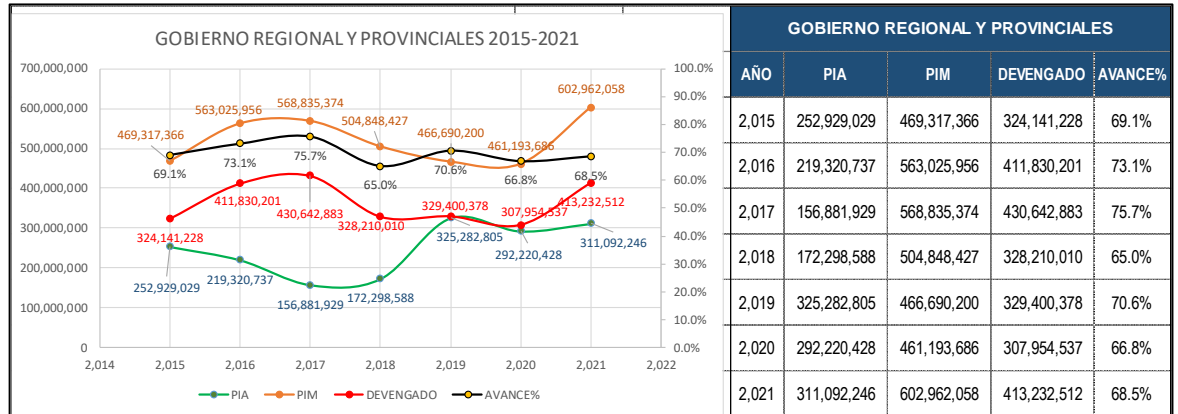
En la implementación del PDRC se describe resumidamente el contexto **económico** en el periodo 2015-2021 y su porcentaje de ejecución de gasto.



En el periodo 2015 – 2021, el PIA acumulado del sector público es incrementado en los últimos años, el PIM es incrementado en mayor proporción el año 2021, mientras que en las provincias su ejecución devengada es menor, alcanzando el Gobierno Regional notoriedad con una mayor ejecución.

EN LO ECONÓMICO EJECUCIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS

Con relación a la ejecución financiera de los proyectos ejecutados en los años 2015 al 2021 en los siguientes cuadros gráficos se muestra su evaluación en el sector público Gobierno Regional y Gobiernos Locales provinciales:



Similarmente en la ejecución presupuestal de proyectos la ejecución baja en el año 2020 por el efecto COVID.

EN LO POLÍTICO SOCIAL

INSCRIPCIÓN DE MANCOMUNIDADES

Al amparo de la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional y su modificatorio señala que la mancomunidad regional es el acuerdo voluntario de dos o más gobiernos regionales que se unen para la articulación de políticas públicas, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión interdepartamental, para garantizar la prestación conjunta de servicios y bienes públicos con enfoque de gestión descentralizada, que promueva la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad, coadyuvando al proceso de regionalización.

En tal sentido se aprueba con Ordenanza Regional la constitución de la “**Mancomunidad Regional Macro Región Sur**” incluye los departamentos de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.

Con Ley N° 29029, Ley de Mancomunidad Municipal y su modificatoria, las municipalidades de acuerdo voluntario se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de servicios de los mismos, se aprueban la constitución y el estatuto de las Mancomunidades siguientes:

- La Secretaría de Descentralización inscribe la constitución de la; **Mancomunidad Municipal Turística Chiribaya Moquegua**, conformada por las provincias Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, Ordenanza Municipal N° 016-2026-MPMN en fecha; 18 de agosto de 2016.
- La Secretaría de Descentralización inscribe la constitución de la **Mancomunidad Municipal por las rutas de integración de Lonccos y Puquinas**.

b) Factores que influye en su desempeño

Un factor muy importante a tomar en cuenta es las graves circunstancias conocidas, que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, que no permitió el cumplimiento de ejecución física, financiera y de registro de información, para lo que se incorporaron acciones concordantes con las de reactivación por fases en Perú, medidas y restricciones contra el coronavirus.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES (OER)

Para cada Objetivo Estratégico Regional se analiza el desempeño y los factores que influyen en el cumplimiento del PDRC.

a) Análisis de cumplimiento según logros esperados

Se analiza el desempeño de cada Objetivo Estratégico Regional y sus indicadores presentados en fichas con los; parámetros, información y gráficos de las metas establecidas y los logros obtenidos.

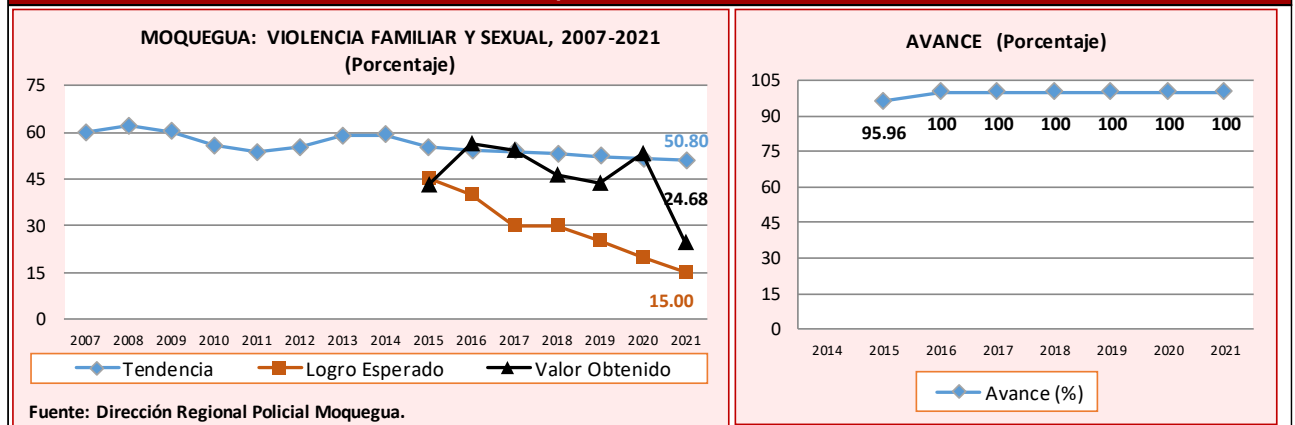
En el cuadro de responsables, campo de resultados se describe el desempeño del indicador.

FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.01 PROMOVER LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA POBLACIÓN VULNERABLE. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.01 Porcentaje de Violencia Familiar y Sexual registrados

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados													
Mide la violencia familiar y sexual registrada en la Región Policial Moquegua	Por qué un componente de la equidad es el respeto a la integridad de las personas (hombres, mujeres, niños).	Solo se mide por el número de denuncias, quedando sin identificar el número de casos reales.													
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador													
59.10%	s.i.	Descendente													
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones													
Regional y Provincial	(Total de casos de violencia familiar y sexual/Total de casos de delitos registrados) * 100%	Anual													
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición													
Registros de denuncias registradas	Informe de número denuncias registradas - DIREPOL Moquegua.	Ministerio del Interior-MININTER													
Categoría	Periodo														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia	60.00	62.10	60.10	55.60	53.60	55.10	58.80	59.10	55.10	54.10	53.70	53.00	52.20	51.50	50.80
Logro Esperado									45.00	40.00	30.00	30.00	25.00	20.00	15.00
Valor Obtenido									43.18	56.56	54.12	46.02	43.75	53.20	24.68
Avance (%)									95.96	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Representación Gráfica

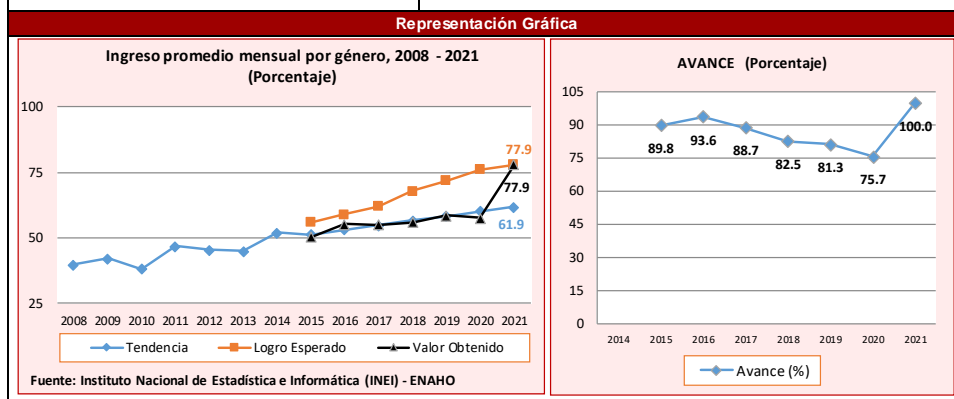


Responsables de:		
Registro	U. E.	000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL
	U. O.	08.03-Dirección Regional de Desarrollo e Inclusión Social
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	
	OREPLAN (Eva. Implem.)	El sentido del indicador es descendente, el valor obtenido al 2021 se acerca al valor esperado de bajar la violencia al 15%.
	(Eva. Resultad.)	La información registrada es conforme según lo reportado por la DIREPOL, el desempeño del indicador no es el esperado porque responde a una deficiente coordinación y/o participación entre las instituciones comprometidas.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.02 GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.02 Porcentaje de ingreso promedio mensual por género

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados													
Mide el Ingreso promedio mensual por género	Por qué un componente de la equidad es la igualdad de derechos en el ingreso mensual entre varones y mujeres	Solo mide una muestra de toda la población existiendo un margen de error.													
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador													
51.90%	s.i.	Ascendente													
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones													
Regional y Provincial	(Ingreso promedio mensual de mujeres/Ingreso promedio mensual de varones)*100	Anual													
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición													
Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO	Informe del Observatorio Socio Económico Laboral - OSEL	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI													
Categoría	Periodo														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia		39.8	42.1	38.2	46.9	45.5	45.1	51.9	51.3	53.1	54.8	56.6	58.4	60.1	61.9
Logro Esperado									56.0	59.0	62.0	68.0	72.0	76.1	77.9
Valor Obtenido									50.3	55.2	55.0	56.1	58.5	57.6	77.9
Avance (%)									89.8	93.6	88.7	82.5	81.3	75.7	100.0



Responsables de:	
Registro	U. E. 000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL
	U. O. 08.08-Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)
	OREPLAN (Eva. Implem.)
	(Eva. Resultad.)
<p>El sentido del indicador es ascendente, el valor obtenido en el año 2021 es igual al logro esperado, se observa una mejora en el ingreso promedio mensual por género, minimizando la brecha de equidad de género.</p> <p>El comportamiento del porcentaje en cuanto a la brecha salarial es estable con un ligero incremento pero poco significativo; sin embargo, el porcentaje sigue siendo menor comparado al ingreso promedio mensual de los varones; por la baja participación de la Población Económicamente Activa Femenina en el mercado laboral (67.4%) en tanto que el varón su participación es de (81.8%).</p> <p>Un elevado porcentaje de la PEA Femenina labora como independiente (41.1%), el 24.5% como vendedoras lo que se traduce en un menor ingreso promedio mensual.</p> <p>También es importante indicar que la PEA ocupada femenina existe un gran porcentaje con bajo nivel de preparación educativa (57.3%) predomina el nivel secundario.</p> <p>Otro factor es que no hay una cultura del trato igualitario en los centros de trabajo donde las mujeres reciben menos remuneración aún realizando la misma labor y con el mismo nivel de responsabilidad que el varón, principalmente en el sector privado.</p> <p>Fortalecer el nivel de fiscalización laboral, referente a la Ley N° 30709 Ley de Igualdad Salarial, aprobada en el año 2018.</p> <p>Generar programas que incentiven la capacitación de la mano de obra femenina y su posterior inserción en el mercado laboral generando así empleos de calidad.</p> <p>Se recomienda considerar 02 indicadores relevantes para el sector trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de informalidad. - Tasa de desempleo juvenil. 	
C.C.R. (Eva. Resultad.)	

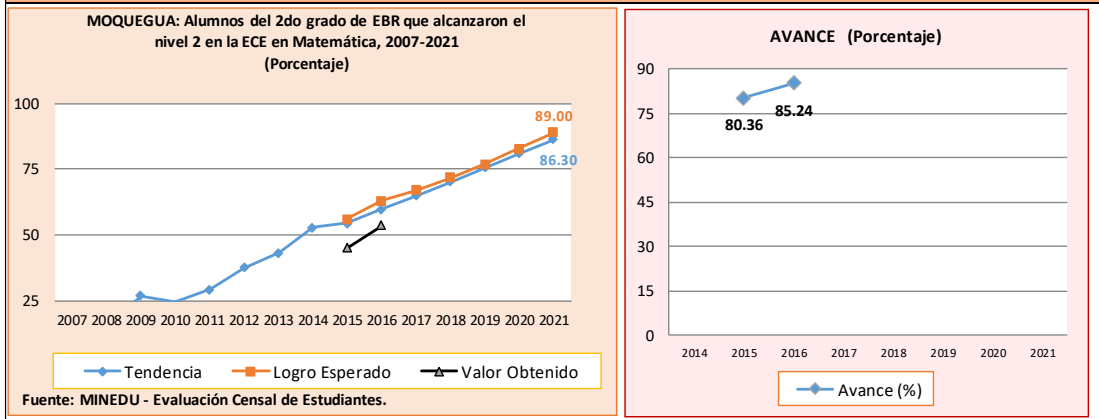
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.03 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.03 Porcentaje de los alumnos del 2do grado de EBR que alcanzaron el nivel 2 en la ECE en Matemática.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Mide el nivel de educación alcanzado	Indicador oficial que mide rendimiento escolar	Los resultados solo son muestras controladas.
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
Matemática: 52.7%	s.i.	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Nacional, Regional y Provincial	-	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición
Evaluación Censal de Estudiantes - ECE	Sistema de Consulta de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes - SICRECE http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php	Ministerio de Educación-MINEDU

Categoría	Periodo															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tendencia	13.60	16.00	26.80	24.50	29.10	37.50	43.30	52.70	54.40	59.70	65.00	70.30	75.70	81.00	86.30	
Logro Esperado									56.00	63.00	67.00	72.00	77.00	83.00	89.00	
Valor Obtenido									45.00	53.70						
Avance (%)									80.36	85.24						

Representación Gráfica



Responsables de:		
Registro	U. E.	000883-REGION MOQUEGUA-EDUCACION
	U. O.	01.01-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	
	OREPLAN (Eva. Implem.)	Se registró los valores del indicador de los años 2017, 2018, 2019, 2020 como cero y el año 2021 como No Determinado.
	(Eva. Resultad.)	No se registra información de los valores para los años 2017 al 2020, el 2021 el Ministerio de Educación no programó la ECE por encontrarnos en estado de emergencia. Debido al cambio del Diseño Curricular Nacional - DCN al Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB, en vista que se evalúa el desarrollo de competencias finalizado el 4° Ciclo en la medición estándar, de conformidad a lo dispuesto a la Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU. Cabe precisar que durante el año 2017 se gestó la Huelga Nacional de Maestros que ocasionó la suspensión de la Evaluación Censal de Estudiantes del 4° Grado de Primaria que estuvo autorizado mediante la Resolución Ministerial N° 497-2017-MINEDU. Así mismo el año 2018 se ejecutó la Evaluación Censal del 4° Grado de Educación Primaria obteniendo el 52.6%. El año 2019 se ejecutó la Evaluación Muestral a los alumnos de 2° y 4° Grado de Primaria, teniendo los siguientes resultados: 2° Grado 26.20% y 4° Grado 56.60%.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

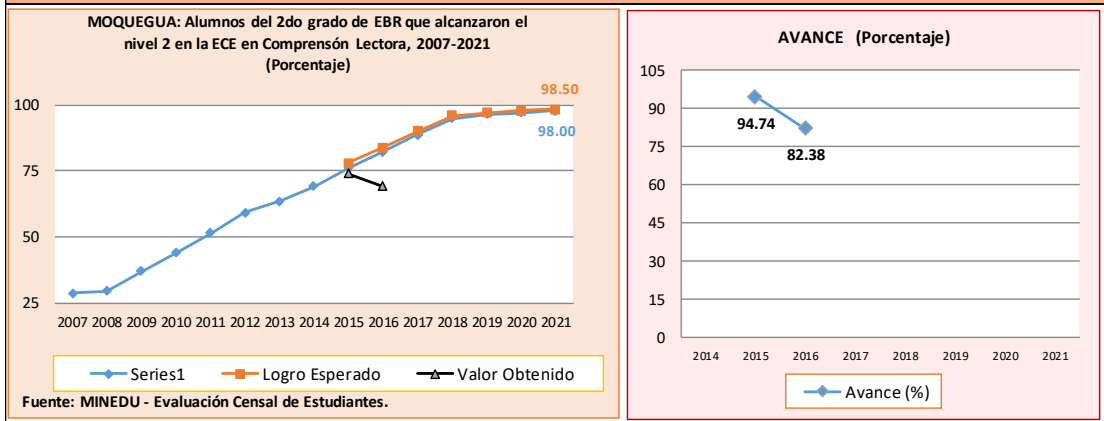
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.03 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.02.OER.03 Porcentaje de los alumnos del 2do grado de EBR que alcanzaron el nivel 2 en la ECE en Comprensión Lectora.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Mide el nivel de educación alcanzado	Indicador oficial que mide rendimiento escolar	Los resultados solo son muestras controladas.
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
Comprensión Lectora: 69.1% Matemática: 52.7%	s.i.	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Nacional, Regional y Provincial	-	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición
Evaluación Censal de Estudiantes - ECE	Sistema de Consulta de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes - SICRECE http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php	Ministerio de Educación-MINEDU

Categoría	Periodo														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia	28.80	29.50	37.10	44.10	51.40	59.40	63.70	69.10	76.20	82.40	88.70	95.00	96.50	97.00	98.00
Logro Esperado									78.00	84.00	90.00	96.00	97.00	98.00	98.50
Valor Obtenido									73.90	69.20					
Avance (%)									94.74	82.38					

Representación Gráfica



Responsables de:		
Registro	U. E.	000883-REGION MOQUEGUA-EDUCACION
	U. O.	01.01-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	
	OREPLAN (Eva. Implem.)	Se registró los valores del indicador de los años 2017, 2018, 2019, 2020 como cero y el año 2021 como No Determinado.
	(Eva. Resultad.)	No se registra información de los valores para los años 2017 al 2020, el 2021 el Ministerio de Educación no programó la ECE por encontrarnos en estado de emergencia. Debido al cambio del Diseño Curricular Nacional - DCN al Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB, en vista que se evalúa el desarrollo de competencias finalizado el 4° Ciclo en la medición estándar, de conformidad a lo dispuesto a la Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU. Cabe precisar que durante el año 2017 se gestó la Huelga Nacional de Maestros que ocasionó la suspensión de la Evaluación Censal de Estudiantes del 4° Grado de Primaria que estuvo autorizado mediante la Resolución Ministerial N° 497-2017-MINEDU. Así mismo el año 2018 se ejecutó la Evaluación Censal del 4° Grado de Educación Primaria obteniendo el 50.10%. El año 2019 se ejecutó la Evaluación Muestral a los alumnos de 2° y 4° Grado de Primaria, teniendo los siguientes resultados: 2° Grado 52.10% y 4° Grado 52.00%.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

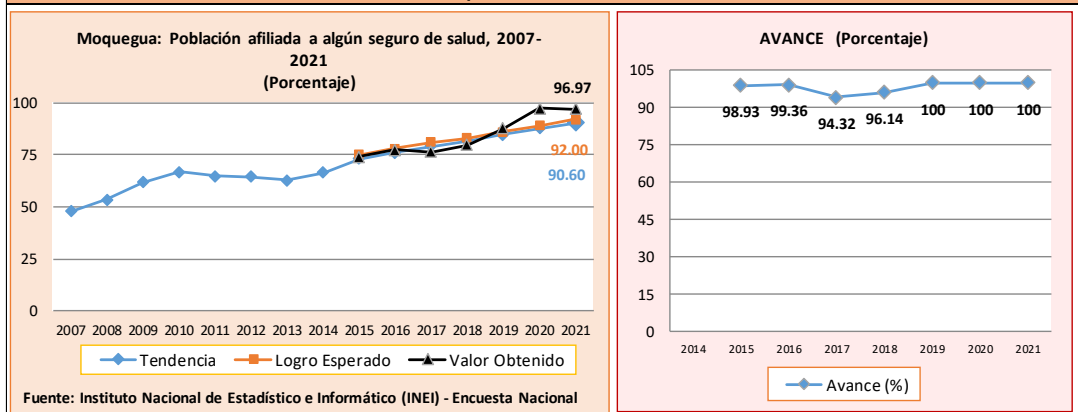
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.03 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.03.OER.03 Porcentaje de población afiliada a algún seguro de salud.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Población que cuenta con algún tipo de seguro de salud.	La cobertura de los servicios de salud hace eficientes los servicios de calidad.	No cobertura a toda la población.
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
66.40%	s.i.	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Regional y Provincial	$(\text{Población afiliada a algún seguro de salud} / \text{Total de población}) * 100\%$	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición
Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO	Sistema Regional para la toma de decisiones - SIRTOD http://iinei.inei.gob.pe/iinei/SIRTOD/	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Categoría	Periodo															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tendencia	47.90	53.50	61.70	66.80	64.80	64.40	62.80	66.40	73.30	76.20	79.00	81.90	84.80	87.70	90.60	
Logro Esperado									75.00	78.00	81.00	83.00	86.00	89.00	92.00	
Valor Obtenido									74.20	77.50	76.40	79.80	87.62	97.37	96.97	
Avance (%)									98.93	99.36	94.32	96.14	100.00	100.00	100.00	

Representación Gráfica



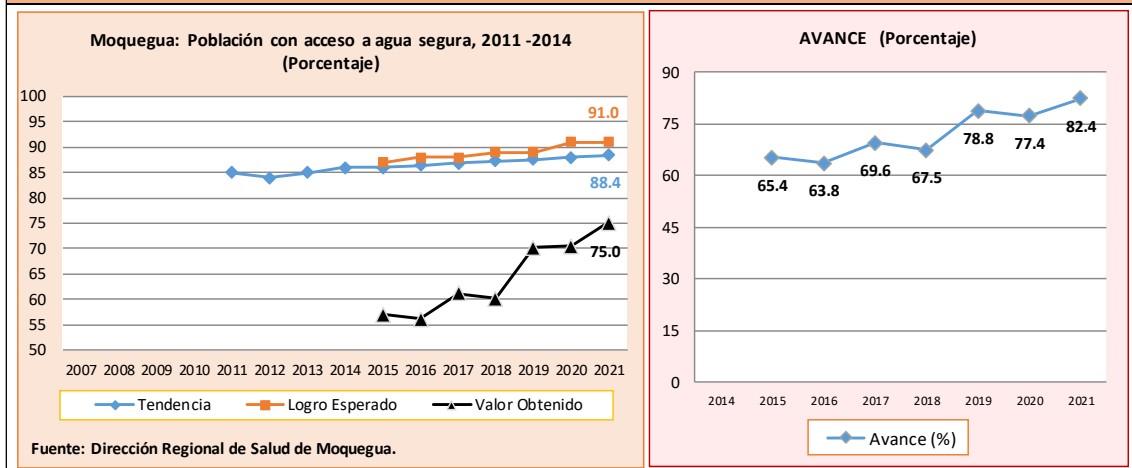
Responsables de:		
Registro	U. E.	000884-REGION MOQUEGUA-SALUD
	U. O.	01.01-GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	
	OREPLAN (Eva. Implem.)	El sentido del indicador está ascendente, los valores obtenidos son regulares con respecto al logro esperado.
	(Eva. Resultad.)	Los valores registrados en el periodo 2019-2020 obedecen al aumento de la población asegurada SIS debido al D.U. N° 017-2019, decreto que establece medidas para la cobertura universal de salud cuyo objeto establece medidas para garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de brechas de población sin cobertura se seguro territorial. Esta afiliación garantiza a los beneficiarios la cobertura gratuita del Plan esencial de aseguramiento en salud siempre en cuando no cuente con otro tipo de seguro de salud. Una de las limitaciones que se viene presentando son presupuestales debido al incremento de la atención presentando falencias en la oferta de los servicios a necesitar. El año 2021 presentó una disminución debido a la constante migración de asegurados entre las diferentes IAFAS (Essalud, SIS y aseguradoras) que no generan tiempos de latencia. Se recomienda se garantice la sostenibilidad del número de las afiliaciones y ampliación de los servicios. Incluir indicadores de acciones estratégicas territoriales articulados a los objetivos estratégicos territoriales.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.03 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.04.OER.03 Porcentaje de población con acceso a agua segura.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados													
Cantidad de Población que accede a agua segura vigilada	La calidad del agua mejora las condiciones de habitabilidad	No cobertura a toda la población.													
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador													
86.0%	s.i.	Ascendente													
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones													
Regional y Provincial	(Número de personas con acceso a agua segura vigilada (cloro=>0.5 ppm)/Población servida (que tiene agua en domicilio)) * 100%	Anual													
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición													
Reportes del Área de Saneamiento Básico	Informe de Saneamiento Básico - DIRESA Moquegua.	Dirección Regional de Salud-DIRESA													
Categoría	Periodo														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia					85.0	84.0	85.0	86.0	86.0	86.4	86.8	87.2	87.6	88.0	88.4
Logro Esperado										87.0	88.0	88.0	89.0	89.0	91.0
Valor Obtenido										56.9	56.1	61.2	60.1	70.2	70.4
Avance (%)										65.4	63.8	69.6	67.5	78.8	77.4

Representación Gráfica



Responsables de:	
Registro	U. E. 000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL U. O. 08.06-Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)
	OREPLAN (Eva. Implem.) De la serie histórica se establece el valor base 86%, pero difiere mucho con el primer año de valor obtenido 56.9%, el avance es ascendente, bueno.
	(Eva. Resultad.) Para el año 2021 se realizó mayor inspección técnica de los sistemas de cloración de los Gobiernos Locales del ámbito rural, así como también provisionó de equipos de cloración que tuvo como objetivo asegurar el proceso de desinfección del agua, a fin de cumplir con estándares de calidad de agua segura. Los encargados de brindar la información es la Gerencia Regional de Salud a través del Área de Calidad Ambiental, y los Gobiernos Locales es el Área Técnica Municipal. El estado de la infraestructura de los sistemas de agua potable en la región Moquegua tiene el siguiente comportamiento, se tiene el 32.5% SAP estado bueno, 49.5% SAP estado regular, el 14.5% como sistemas de agua con información incompleta y el 3.5% sistemas SAP colapsados
	C.C.R. (Eva. Resultad.)

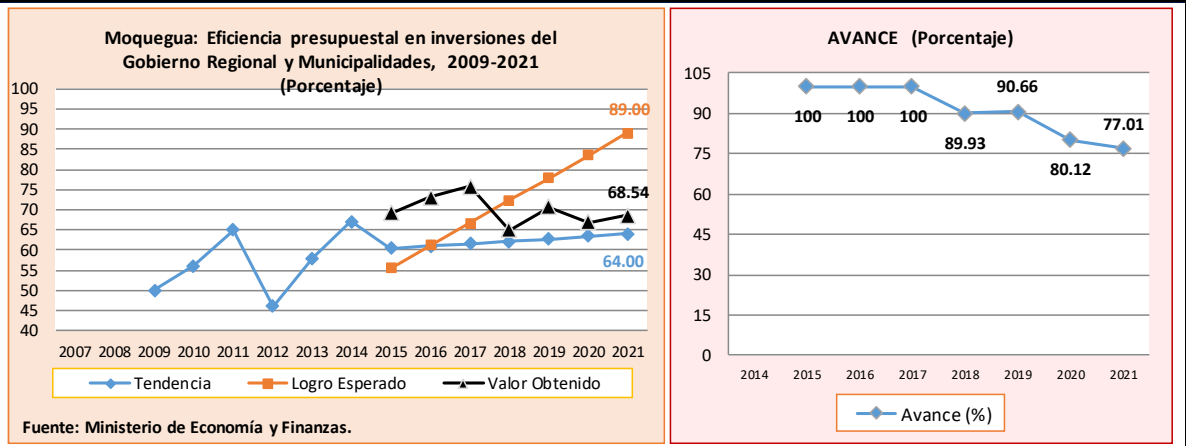
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.04 MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.04 Eficiencia presupuestal en inversiones del Gobierno Regional y Municipalidades

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Porcentaje que mide la proporción del presupuesto público anual de inversiones ejecutado.	Busca medir la eficiencia relativa aplicada en ejecutar el presupuesto público de inversiones durante un año fiscal.	Indicador utilizado para el índice de competitividad regional del MEF
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
67%	s.i.	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Nacional, Regional, Local	$(PIE/PIM) \times 100$ (PIE) Presupuesto de Inversión Ejecutado, Devengado	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y entidad responsable de la medición
Ministerio de Economía y Finanzas	Consejo Nacional de Competitividad	Ministerio de Economía y Finanzas

Categoría	Período														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia			50.00	56.00	65.00	46.00	58.00	67.00	60.40	61.00	61.60	62.20	62.80	63.40	64.00
Logro Esperado									55.57	61.14	66.71	72.29	77.86	83.43	89.00
Valor Obtenido									69.07	73.15	75.71	65.01	70.59	66.84	68.54
Avance (%)									100.00	100.00	100.00	89.93	90.66	80.12	77.01

Representación Gráfica



Responsables de:	
Registro	U. E. 000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL U. O. 06.04.02-Oficina de Planeamiento
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.) OREPLAN (Eva. Implem.) Los valores obtenidos difieren mucho con los logros esperados a través de los años, haciendo que el avance porcentual decrezca.
	(Eva. Resultad.) Los valores obtenidos muestran que la eficiencia presupuestal en inversiones del Gobierno Regional y las Municipalidades de Moquegua, ha iniciado en forma creciente los primeros años estando por encima de los logros esperados pero en los últimos años disminuyó estando por debajo, casi acercándose a la tendencia del indicador. Y que junto a los valores históricos indican que la eficiencia presupuestal está en promedio al 63.92%.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)

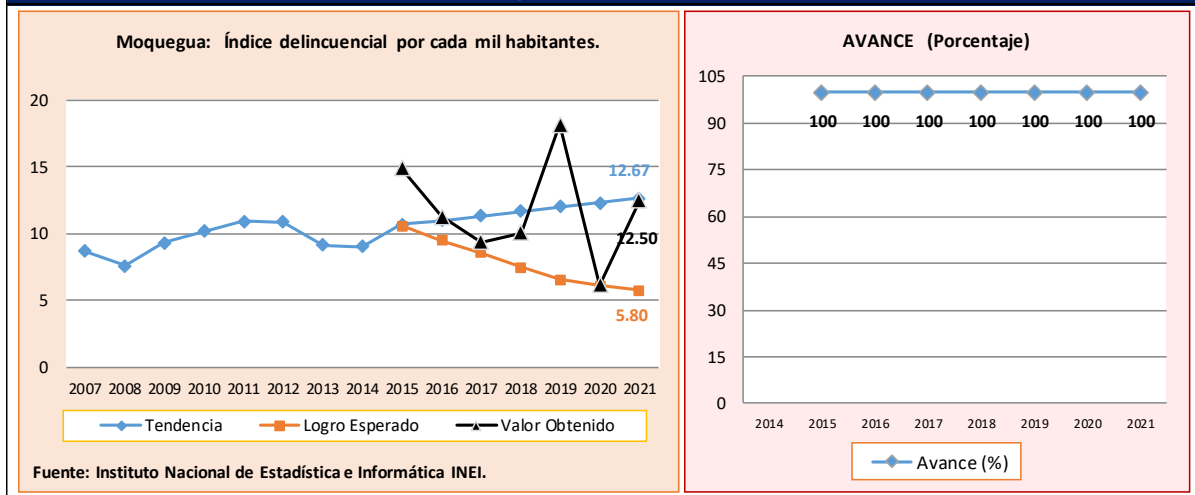
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.05 MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.05 Índice delictuencial por cada mil habitantes.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Tasa por mil que mide el grado de delincuencia en la región, por el número de delitos y faltas denunciadas.	Para medir el grado de Seguridad Ciudadana en un territorio, es representativa la tasa de hechos delictivos de la región, calculándose a partir de las denuncias presentadas por los ciudadanos.	Supuesto que se denunciaron y registraron todos los delitos y faltas cometidos en el período de medición.
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
9.04 (2014)	s.i.	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Provincial	$(N^{\circ} \text{ total de delitos y faltas denunciadas} / \text{Población total al 1 de enero de cada año}) \times 1000$	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y entidad responsable de la medición
SIRTOD - INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	SIRTOD del Instituto Nacional de Estadística e Informática

Categoría	Período														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia	8.70	7.59	9.33	10.17	10.94	10.91	9.16	9.04	10.69	11.02	11.35	11.68	12.01	12.34	12.67
Logro Esperado									10.60	9.50	8.60	7.50	6.60	6.10	5.80
Valor Obtenido									14.90	11.30	9.40	10.10	18.20	6.20	12.50
Avance (%)									100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Representación Gráfica



Responsables de:	
Registro	U. E. 000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL U. O. 08.01.01-Gerencia Regional de Recursos Naturales Y Ambiente
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)
	OREPLAN (Eva. Implem.) El indicador debe ser descendente, los primeros años relativamente se avanza, pero luego el índice delictuencial es variable.
	(Eva. Resultad.) El indicador es bastante sensible. Se debe comprometer a las instituciones público-privadas que realizan acciones en seguridad ciudadana y sus instrumentos de seguridad. Realizar medidas preventivas coordinadas entre los actores.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)

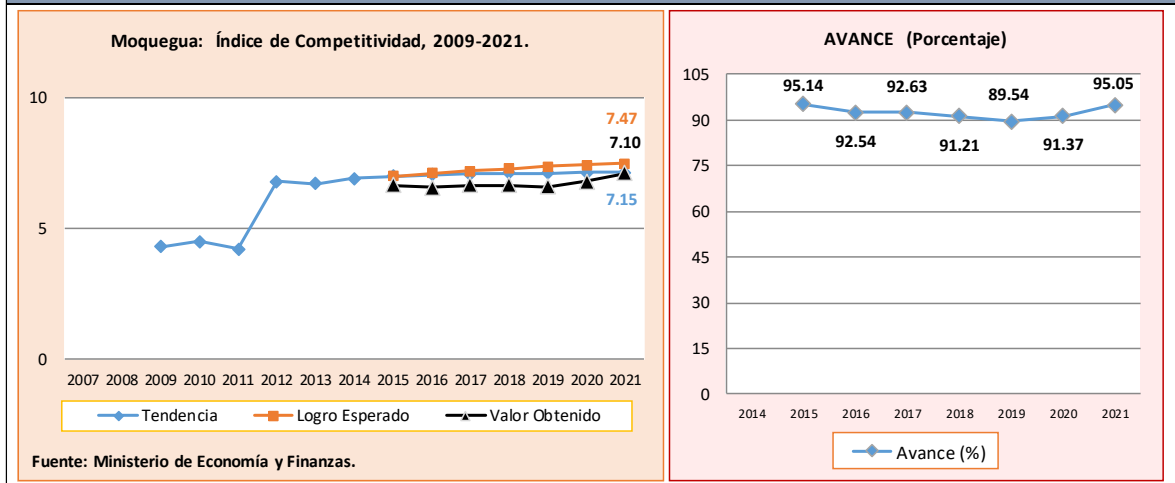
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.06 FORTALECER EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.06 Índice de Competitividad Regional.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Indicador compuesto multifactorial que mide el grado de competitividad del territorio.	El ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, asigna un valor numérico (de 0 a 10) a la capacidad de todo el aparato productivo y administrativo de la Región, condensado en su Capacidad de dar competencia a las otras regiones y países con sus productos o servicios.	Supuesto que el diseño de la combinación multifactorial aplicada, represente adecuadamente la variable.
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
6.9	(*)	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Regional - Departamental	Combinación estructurada de 8 factores, calculado por el Consejo Nacional de Competitividad, órgano sectorial del MEF.	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y entidad responsable de la medición
INEI y Oficinas de Estadística del Sector Público	Indicadores similares que emiten el IPE y Centrun de la PUCP	Consejo Nacional de Competitividad del MEF

Categoría	Período														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia			4.30	4.50	4.20	6.80	6.70	6.90	7.00	7.05	7.08	7.10	7.12	7.14	7.15
Logro Esperado									7.00	7.10	7.19	7.28	7.36	7.42	7.47
Valor Obtenido									6.66	6.57	6.66	6.64	6.59	6.78	7.10
Avance (%)									95.14	92.54	92.63	91.21	89.54	91.37	95.05

Representación Gráfica



Responsables de:	
Registro	U. E. 000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL U. O. 06.04.02-Oficina de Planeamiento
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.) OREPLAN (Eva. Implem.)
	(Eva. Resultad.) Los valores obtenidos están por debajo del logro esperado y de la tendencia, deben tomarse medidas correctivas. Los valores obtenidos fueron tomados del Índice de Competitividad Regional del Instituto Peruano de Economía (INCORE - IPE) ya que la fuente oficial del indicador, el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (ICR - CNCF), solo tenía actualizada la información hasta el 2014, actualmente la sección de su página web donde se mostraba los datos está inactiva.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)

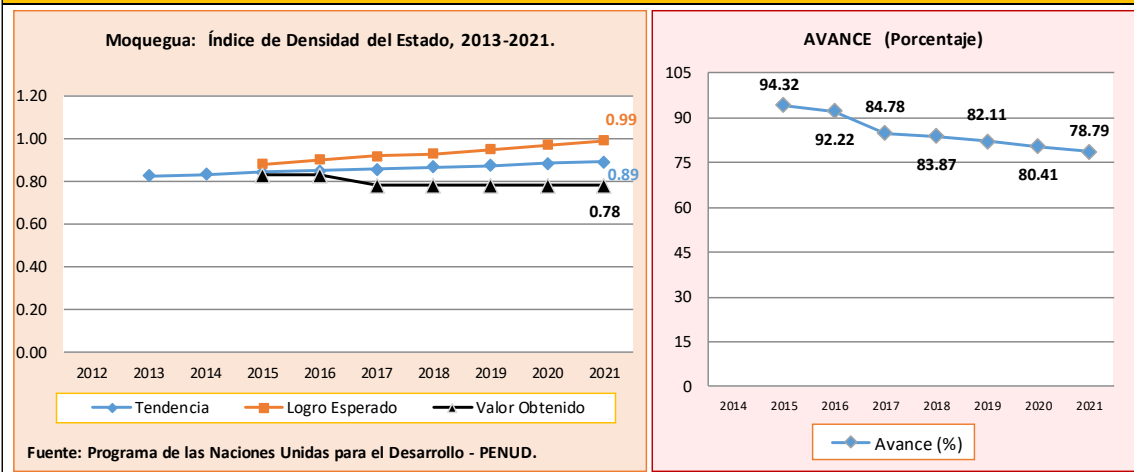
FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.07 DESARROLLAR EL TERRITORIO EN FORMA ORDENADA, MODERNA Y ARTICULADA. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.07 Índice de densidad del Estado.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Este índice está compuesto por 5 indicadores que reflejan el acceso a los servicios esenciales para el desarrollo humano.	La densidad del Estado es un concepto que formulamos como atributo de carácter complejo que refleja la presencia física del Estado y la calidad de esa presencia, en el marco del cumplimiento del desarrollo humano.	Falta de continuidad en medición.
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
0.8328	s.i.	Ascendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Regional	El índice creado es el resultado de 5 variables con suficiente independencia entre ellas, bajo un esquema conceptual sólido desde la definición y con suficiente importancia de los componentes como para integrarse de manera ineludible	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición
INEI	INEI	PNUD

Categoría	Período														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia							0.82	0.83	0.84	0.85	0.86	0.87	0.88	0.88	0.89
Logro Esperado									0.88	0.90	0.92	0.93	0.95	0.97	0.99
Valor Obtenido									0.83	0.83	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78
Avance (%)									94.32	92.22	84.78	83.87	82.11	80.41	78.79

Representación Gráfica



Responsables de:		
Registro	U. E.	000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL
	U. O.	05.01.01-Gerencia General Regional
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	
	OREPLAN (Eva. Implem.)	Los valores obtenidos están por debajo de los logros esperados, el avance porcentual es descendente, se debe tomar medidas correctivas.
	(Eva. Resultad.)	Los valores obtenidos desde el 2018 al 2021, se repitieron según el año 2017, ya que el Órgano Responsable (PNUD) no publicó los valores actualizados a partir de ese año.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.07 DESARROLLAR EL TERRITORIO EN FORMA ORDENADA, MODERNA Y ARTICULADA. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.02.OER.07 Porcentaje asfaltado de la red vial departamental.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados														
Es el porcentaje de asfaltado de la red vial solo departamental.	Mide el por porcentaje de asfalto de la red vial departamental.	Falta de información actualizada.														
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador														
8.80%	s.i.	Ascendente														
Nivel de desagregación geográfica	Formula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones														
Regional	Extensión de la red vial departamental asfaltada/Extensión total de la red vial departamental.	Anual														
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición														
MTC	MTC	MTC														
Categoría	Periodo															
	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	
Tendencia	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8.00	8.00	8.00	9.68	10.65	11.71	12.88	14.17	15.59	17.14	
Logro Esperado									10.00	12.00	14.40	17.30	20.70	24.90	29.86	
Valor Obtenido									9.00	9.00	11.35	12.11	12.98	24.90	29.86	
Avance (%)									90.00	75.00	78.82	70.00	62.71	100.00	100.00	

Representación Gráfica



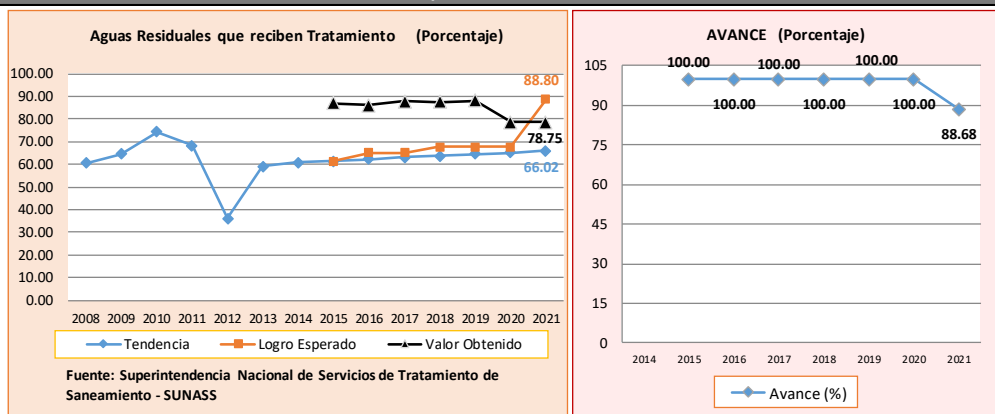
Responsables de:	
Registro	U. E. 000882-REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES U. O. 01.01-Dirección Regional
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.) OREPLAN (Eva. Implem.) Los valores obtenidos están por debajo de los logros esperados hasta el 2019, siendo el 2020 y 2021 similares a los logros esperados.
	(Eva. Resultad.) Como se puede apreciar en la curva se ve un leve incremento del logro esperado, esto debido a factores como: falta de disponibilidad presupuestal y vías concesionadas, lo que no permite realizar proyectos de inversión para el asfaltado de las vías.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)

FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.08 MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.01.OER.08 Porcentaje de aguas residuales que reciben tratamiento.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados													
Es la cantidad de aguas de residuales tratadas en las entidades prestadoras de servicio de saneamiento antes de ser reusadas o vertidas a un cuerpo receptor natural de agua o al ambiente	El tratamiento de aguas residuales oportunamente influye en la reducción de los problemas ambientales y los conflictos sociambientales	Presupuestal, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales													
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador													
60,8%	s.i.	Ascendente													
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones													
Regional	Cantidad de aguas residuales que reciben tratamiento / cantidad total de aguas residuales * 100	Anual													
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición													
Entidades prestadoras de servicio de saneamiento	SUNASS - INEI	Entidades prestadoras de servicio de saneamiento													
Categoría	Periodo														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tendencia	s.i	60.63	64.63	74.36	68.41	36.04	59.01	60.80	61.50	62.30	63.00	63.78	64.53	65.27	66.02
Logro Esperado									61.50	65.00	65.00	67.68	67.68	67.68	88.80
Valor Obtenido									87.00	86.00	87.90	87.60	88.00	78.75	78.75
Avance (%)									100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	88.68

Representación Gráfica



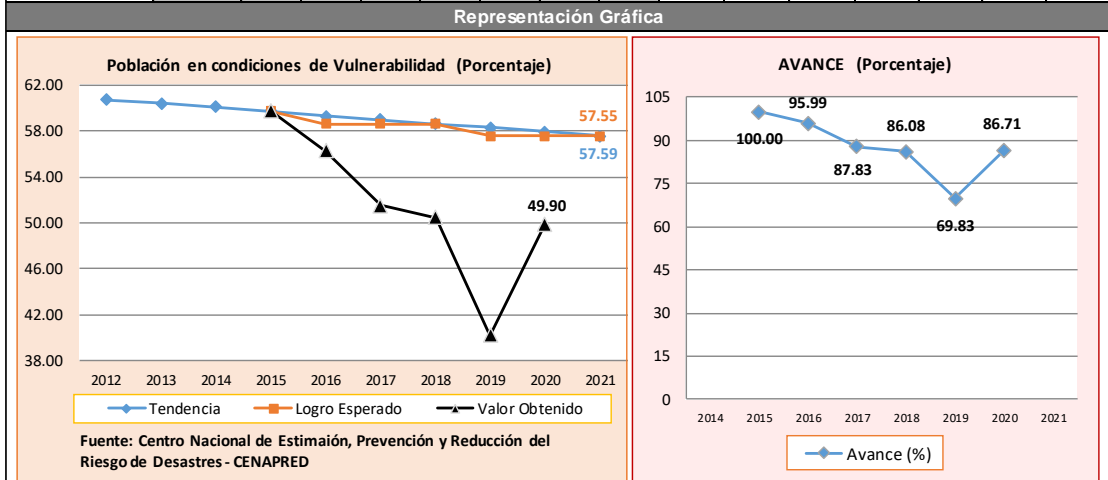
Responsables de:	U. E.	000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL
	U. O.	08.06-Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	OREPLAN (Eva. Implem.)
	(Eva. Resultad.)	Los valores obtenidos están por encima de los logros esperados a excepción del año 2021 que está por debajo. Para el año 2021 no se registró cambios manteniendo el porcentaje del año anterior. No se cuenta con información exacta, los porcentajes de agua residuales que reciben tratamiento corresponden a las provincias de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, considerando que la provincia General Sánchez Cerro no cuenta con una Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS), por su accidentada geografía, por el tipo de población que presenta es dispersa y la poca inversión que se realiza en el ámbito rural. A través de la SUNASS, se ha recibido información respecto al agua residual tratada en la región, según la información recibida la EPS Moquegua reporta 99.03% de agua residual tratada en el IV Trimestre del año 2020, por su parte la EPS Ilo reporta 58.46% de agua residual tratada en el IV Trimestre del año 2020, ambas con una tendencia ascendente. Por lo que se ha promediado ambos resultados teniendo como resultado 78.75%. Por otro lado, se recomienda o sugiere que el indicador se incorpore al objetivo OER.03 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD; para una mejor comprensión y esté alineado al objetivo que se quiere medir.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OER.08 MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO. (Prioridad:1)
Nombre del Indicador	IND.02.OER.08 Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad.

Definición	Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Es la población que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida.	Muestra la proporción de la población que se encuentra expuesto frente a un desastre o emergencia y que puede sufrir mayores daños, debido a que su capacidad de respuesta y prevención es limitada, y que puede tener consecuencias negativas desde la perspectiva de recuperación de la población ante un evento adverso.	La actualización del indicador sólo proviene de fuente de CENEPRED
Línea Base o valor base	Valor actual	Sentido del indicador
60,1%	s.i.	Descendente
Nivel de desagregación geográfica	Fórmula o método de cálculo	Periodicidad de las mediciones
Regional	Cantidad de población vulnerable expuesta a peligros / cantidad total de la población * 100	Anual
Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador	Órgano y Entidad responsable de la medición
CENEPRED - INDECI	CENEPRED	CENEPRED

Categoría	Período															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tendencia	s.i	s.i	s.i	s.i	s.i	60.70	60.40	60.10	59.70	59.30	58.99	58.64	58.29	57.94	57.59	
Logro Esperado									59.70	58.61	58.61	58.61	57.55	57.55	57.55	
Valor Obtenido									59.70	56.26	51.48	50.45	40.19	49.90		
Avance (%)									100.00	95.99	87.83	86.08	69.83	86.71		



Responsables de:	U. E.	000880-REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL
Registro	U. O.	08.01.01-Gerencia Regional de Recursos Naturales Y Ambiente
Análisis de Seguimiento (Comentario)	U. E. (Eva. Implem.)	
	OREPLAN (Eva. Implem.)	Los valores obtenidos están muy por debajo de los logros esperados, entendiéndose que la población en condiciones de vulnerabilidad está mas segura de riesgos, la UO responsable debe detallar las acciones que posibilitaron mejorar los resultados.
	(Eva. Resultad.)	Los fenómenos naturales han incidido en el aumento de la vulnerabilidad del 2019 al 2020. Brindar capacitaciones sobre temas sociales, económicos en zonas de alto riesgo. Continuar con la ejecución de actividades y proyectos orientados a disminuir el porcentaje de población vulnerable. Comprometer a las instituciones relacionadas al indicador.
	C.C.R. (Eva. Resultad.)	

b) Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se describe las acciones que adoptó la entidad para el cumplimiento de metas:

- En el indicador Violencia Familiar y Sexual registrados, ante este panorama se realizó capacitaciones, sensibilizaciones y atenciones a un 50% por el estado de emergencia nacional.
- El indicador, de los alumnos del 2do grado de EBR que alcanzaron el nivel 2 en la ECE en Matemática, no se registró debido al cambio del Diseño Curricular Nacional, pero el año 2018 se ejecutó la Evaluación Censal del 4° Grado de Educación Primaria obteniendo el 52.6%.

El año 2019 se ejecutó la Evaluación Muestral a los alumnos de 2° y 4° Grado de Primaria, teniendo los siguientes resultados: 2° Grado 26.20% y 4° Grado 56.60%.

- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) a través de la Sub Gerencia de Planeamiento realizó talleres virtuales a los operadores para el uso del aplicativo CEPLAN V.01, quienes serán responsables de registrar los avances físicos y financiero.
- Con Ordenanza Regional N° 012-2020-CR/GRM de fecha 22-10-2020 se aprueba el PLAN DE COMPETITIVIDAD PARA EL PROCESO SOCIAL MOQUEGUA AL 2030, siendo las conclusiones principales que: El Plan es una herramienta de gestión público, privada y académica, mediante la cual se promueve la productividad de la región, orientada a la reducción de las brechas en los cinco pilares establecidos en: Economía, Empresa, Infraestructura, Personas y Gobierno e Institucionalidad. Que tiene como finalidad de resolver los principales problemas identificados, para que se articule y desarrolle un aparato productivo diversificado con mayor valor agregado, así como la igualdad de la distribución de los ingresos, con alta calidad en la educación y en los servicios de salud, para mejorar y elevar sustancialmente los estándares de vida de la población.

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OJETIVOS ESTRATEGICOS REGIONALES

Propuesta de acciones que permiten mejorar la implementación a fin de conseguir los resultados esperados del PDRC:

- a. En el indicador Violencia Familiar y Sexual se debe fortalecer el nivel de fiscalización laboral, referente a la Ley N° 30709 Ley de Igualdad Salarial, aprobada en el año 2018.
- b. Para mejorar el ingreso promedio mensual por género se debe fortalecer el nivel de fiscalización laboral, referente a la Ley N° 30709 Ley de Igualdad Salarial, aprobada en el año 2018.
- c. Generar programas que incentiven la capacitación de la mano de obra femenina y su posterior inserción en el mercado laboral generando así, empleos de calidad.
- d. En el indicador, de los alumnos del 2do grado de EBR que alcanzaron el nivel 2 en la ECE en Matemática, se cambió por la evaluación censal de estudiantes del 4° grado de primaria.
- e. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PDC resuelve, aprobar la **Guía para el Plan de desarrollo Regional Concertado**, en fecha 21 de mayo de 2021, lo que es base para formulación en proceso del nuevo PDRC Moquegua al 2032, con la asistencia especializada del CEPLAN como de la Universidad del Pacífico.
- f. En el Aplicativo SIIGOREM se debe incluir el Plan Regional de Estadística, asimismo una base de datos para registrar periódicamente, la actualización de los indicadores territoriales.

5. CONCLUSIONES

De lo expuesto en los numerales anterior referido a los resultados generados por el PDRC se concluye:

a. En el indicador Violencia Familiar y Sexual, la información registrada es conforme, el desempeño del indicador no es el esperado porque responde a una deficiente coordinación y/o participación entre las instituciones.

b. El ingreso promedio mensual por género, el comportamiento del indicador en la brecha salarial, es estable con un ligero incremento, pero poco significativo; sin embargo, el porcentaje sigue siendo menor comparado al ingreso promedio mensual de los varones; por la baja participación de la Población Económicamente Activa Femenina en el mercado laboral (67.4%) en tanto que el varón su participación es de (81.8%).

Un elevado porcentaje de la PEA Femenina labora como independiente (41.1%), el 24.5% como vendedoras lo que se traduce en un menor ingreso promedio mensual.

También es importante indicar que la PEA ocupada femenina existe un gran porcentaje con bajo nivel de preparación educativa (57.3%) predomina el nivel secundario.

Otro factor es que no hay una cultura del trato igualitario en los centros de trabajo donde las mujeres reciben menos remuneración aun realizando la misma labor y con el mismo nivel de responsabilidad que el varón, principalmente en el sector privado.

c. El indicador de los alumnos del 2do grado de EBR que alcanzaron el nivel 2 en la ECE en **Matemática** y el indicador de los alumnos del 2do grado de EBR que alcanzaron el nivel 2 en la ECE en **Comprensión Lectora**. No se registra información de los valores para los años 2017 al 2020, debido al cambio del Diseño Curricular Nacional - DCN al Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB, en vista que se evalúa el desarrollo de competencias finalizado el 4° Ciclo en la medición estándar, de conformidad a lo dispuesto a la Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU.

Cabe precisar que durante el año 2017 se gestó la Huelga Nacional de Maestros que ocasionó la suspensión de la Evaluación Censal de Estudiantes del 4° Grado de Primaria que estuvo autorizado mediante la Resolución Ministerial N° 497-2017-MINEDU.

El 2021 el Ministerio de Educación no programó la ECE por encontrarnos en estado de emergencia.

d. En el indicador de población afiliada a algún seguro de salud. Los valores registrados en el periodo 2019-2020 obedecen a el aumento de la población asegurada SIS debido al D.U.

Nº 017-2019, decreto que establece medidas para la cobertura universal de salud cuyo objeto establece medidas para garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de brechas de población sin cobertura de seguro territorial. Esta afiliación garantiza a los beneficiarios la cobertura gratuita del Plan esencial de aseguramiento en salud siempre en cuando no cuente con otro tipo de seguro de salud. Una de las limitaciones que se viene presentando son presupuestales debido al incremento de la atención presentando falencias en la oferta de los servicios a necesitar.

El año 2021 presentó una disminución debido a la constante migración de asegurados entre las diferentes IAFAS (Essalud, SIS y aseguradoras) que no generan tiempos de latencia.

- e. Para el año 2021 se realizó mayor inspección técnica de los sistemas de cloración de los Gobiernos Locales del ámbito rural, así como también provisionó de equipos de cloración que tuvo como objetivo asegurar el proceso de desinfección del agua, a fin de cumplir con estándares de calidad de agua segura.

Los encargados de brindar la información es la Gerencia Regional de Salud a través del Área de Calidad Ambiental, y los Gobiernos Locales es el Área Técnica Municipal.

El estado de la infraestructura de los sistemas de agua potable en la región Moquegua tiene el siguiente comportamiento, se tiene el 32.5% SAP estado bueno, 49.5% SAP estado regular, el 14.5% como sistemas de agua con información incompleta y el 3.5% sistemas SAP colapsados.

- f. La eficiencia presupuestal en inversiones del Gobierno Regional y Municipalidades ha iniciado en forma creciente los primeros años estando por encima de los logros esperados, pero en los últimos años disminuyó estando por debajo, casi acercándose a la tendencia del indicador. Y que junto a los valores históricos indican que la eficiencia presupuestal está en promedio al 63.92%.
- g. En conclusión, el índice delincencial, por la curva variable, el indicador es bastante sensible.
- h. El indicador de densidad del estado, sus valores desde el 2018 al 2021, se repitieron según el año 2017, ya que el Órgano Responsable (PNUD) no publicó los valores actualizados a partir de ese año.
- i. Con relación al indicador de asfaltado de la red vial departamental en la curva se ve un leve incremento del logro esperado, esto debido a factores como: falta de disponibilidad

presupuestal y vías concesionadas, lo que no permite realizar proyectos de inversión para el asfaltado de las vías. Además, las referencias y datos que presenta el MTC no son actualizadas.

- j. Las aguas residuales que reciben tratamiento, para el año 2021 no se registró cambios manteniendo el porcentaje del año anterior.

No se cuenta con información exacta, los porcentajes de agua residuales que reciben tratamiento corresponden a las provincias de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, considerando que la provincia General Sánchez Cerro no cuenta con una Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS), por su accidentada geografía, por el tipo de población que presenta es dispersa y la poca inversión que se realiza en el ámbito rural. A través de la SUNASS, se ha recibido información respecto al agua residual tratada en la región, según la información recibida la EPS Moquegua reporta 99.03% de agua residual tratada en el IV Trimestre del año 2020, por su parte la EPS Ilo reporta 58.46% de agua residual tratada en el IV Trimestre del año 2020, ambas con una tendencia ascendente. Por lo que se ha promediado ambos resultados teniendo como resultado 78.75%.

- k. El indicador de población en condición de vulnerabilidad, al respecto, los fenómenos naturales han incidido en el aumento de la vulnerabilidad del 2019 al 2020.

- l. La periodicidad del análisis del PDRC se determina que, con RER N° 451-2015-GR/MOQ en fecha, 04 de setiembre 2015 se aprobó el inicio del proceso de Planeamiento Estratégico de Gobierno Regional Moquegua y reajuste del “Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua hacia el 2021”

Se aprueba con Ordenanza Regional N° 04-2016-CR/GRM el Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua hacia el 2021, en fecha 07-04-2016.

- m. En lo económico, durante el periodo 2015 – 2021, el PIA acumulado del sector público es incrementado en los últimos años, el PIM es incrementado en mayor proporción el año 2020, mientras que en las provincias su ejecución devengada es menor, alcanzando el Gobierno Regional notoriedad con una mayor ejecución.

- n. En lo político y social, formalizan inscripción en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros; **Mancomunidad Municipal Turística Chiribaya Moquegua y Mancomunidad Municipal por las rutas de integración de Lonccos y Puquinas.**

Se aprueba y publica en el Peruano la Ordenanza Regional de constitución de la “**Mancomunidad Regional Macro Región Sur**” incluye los departamentos de Arequipa,

Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.

- o. La PCM aprueba con Decreto Supremo **DS N° 56-2018-PCM** la Política General de Gobierno al 2021 que el CEPLAN articula a los Planes registrados en el aplicativo CEPLAN V.01 para el seguimiento y evaluación.
- p. El Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua hacia el 2021, aprobado por el CEPLAN, no desarrolla las Acciones Estratégicas Regionales (AER).
- q. Del análisis presentado en las fichas de protocolos de los indicadores para los Objetivo Estratégicos Regionales, según la curva de tendencia y logro esperado, el valor obtenido mayormente no se ha logrado la meta y el avance porcentual es descendiente, debido a que no se implementó el seguimiento y recomendaciones para mejorar, además, los responsables no registraron información en el aplicativo CEPLAN V.01, los indicadores calculados son publicados con un año de retraso.

6. RECOMENDACIONES

Las principales intervenciones a implementar para mejorar el PDRC:

- a. Con respecto al indicador, Violencia Familiar y Sexual se recomienda la aprobación del proyecto "observatorio regional", acompañado de un banco de datos estadístico para la conectividad y seguimiento permanente, procesado en una plataforma informática para mejorar el acceso a la justicia.
- b. Para mejorar ingreso promedio mensual por género, se recomienda considerar 02 indicadores relevantes para el sector trabajo:
 - Tasa de informalidad.
 - Tasa de desempleo juvenil.
- c. Para mejorar el acceso a los servicios de calidad se debe definir los indicadores de evaluación y adicionar indicadores departamental, nacional e internacional.
- d. En el indicador de población afiliada a algún seguro de salud, se recomienda se garantice la sostenibilidad del número de las afiliaciones y ampliación de los servicios.
Incluir indicadores de acciones estratégicas territoriales articulados a los objetivos estratégicos territoriales.
- e. Se debe implementar mayor participación de los encargados de brindar la información que son la Gerencia Regional de Salud a través del Área de Calidad Ambiental, y los Gobiernos Locales es el Área Técnica Municipal para dotar de servicio a la población con acceso a agua segura.
- f. Para reducir el índice delincriminal se debe comprometer a las instituciones público-privadas que realizan acciones en seguridad ciudadana y sus instrumentos de seguridad. Además, se debe realizar medidas preventivas coordinadas entre los actores.
- g. Los valores obtenidos fueron tomados del Índice de Competitividad Regional del Instituto Peruano de Economía (INCORE - IPE) ya que la fuente oficial del indicador, el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (ICR - CNCF), no tiene actualizada la información, el último año de evaluación fue el 2014 y la sección de su página web donde se mostraba los datos está inactiva.
- h. Se recomienda o sugiere que el IND.01.OER.08 Porcentaje de aguas residuales que reciben tratamiento se incorpore al OER.03 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD; para una mejor comprensión y este alineado al objetivo estratégico regional que se quiere medir.

- i. Para reducir la población en condición de vulnerabilidad, se debe brindar capacitaciones sobre temas sociales, económicos en zonas de alto riesgo.
Continuar con la ejecución de actividades y proyectos orientados a disminuir el porcentaje de población vulnerable y comprometer a las instituciones relacionadas al indicador.
- j. El periodo de vigencia del PDRC es desde el año 2015 al 2021 por lo que el presente año culmina la vigencia por lo que corresponde la **formulación** del PDRC, incluyendo las Acciones Estratégicas Regionales con sus respectivos indicadores.
- k. En lo económico, mejorar la ejecución presupuestal con resultados.
- l. Fortalecer la Mancomunidades Regionales y Municipales.
- m. Implementar el seguimiento y evaluación con periodicidad anual de las metas del Plan de Competitividad para el proceso Social Moquegua al 2030.
- n. Las graves circunstancias conocidas, que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, no permitió el cumplimiento de ejecución física, financiera y de registro de información, para lo que se deberán incorporar acciones concordantes con las de reactivación por fases en Perú, medidas y restricciones contra el coronavirus.

7. ANEXOS

a) Reporte de Seguimiento del PDRC emitido a través del aplicativo CEPLAN

<https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/PEI-2021-Reporte-de-Seguimiento-Anual.pdf.pdf>

b) Informe de Evaluación de Resultados de los PEI del GORE y de las Municipalidades Provinciales

Gobierno Regional de Moquegua:

https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/IER_PEI_POI_2021_Pliego_455_GRM.pdf

Municipalidad Provincial de Ilo:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3297226/RA%20684-2022-A-MPI.pdf.pdf?v=1656359053>

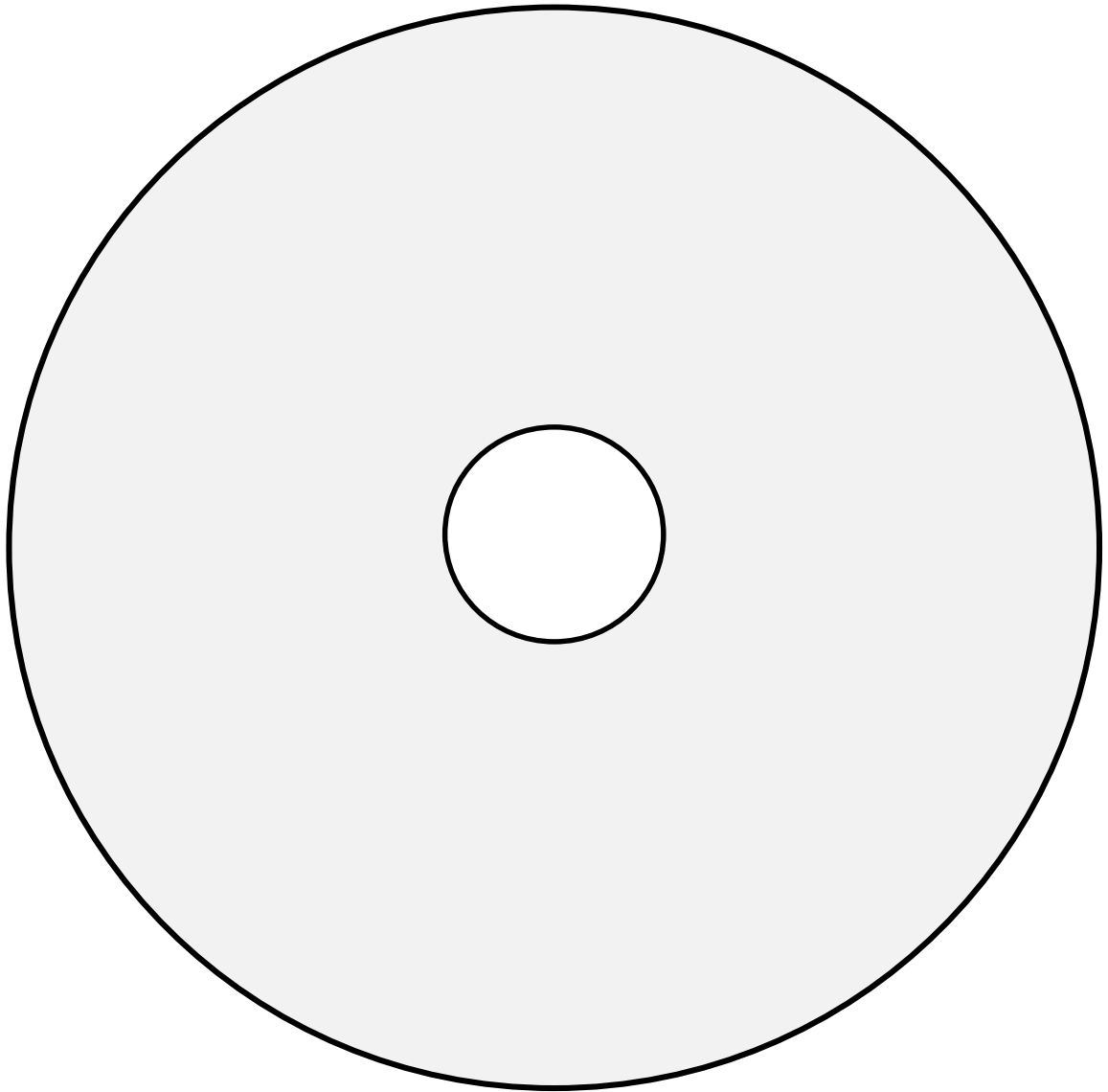
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto:

https://www.munimoquegua.gob.pe/sites/default/files/archivos/pb/informe_de_evaluacion_de_resultados_pei_poi_2021.pdf

Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro:

Información digital en formato pdf

Informe de Evaluación de Resultados PDRC 2015 - 2021



Compact Disk (CD)